

12/04/2018

## **Puerto Montt: Condena de presidio perpetuo obtiene Fiscalía para autor de femicidio**

Perseguir con firmeza a quienes cometen delitos de violencia intrafamiliar, y particularmente el femicidio, es una de las principales líneas de acción de los fiscales en la Región de Los Lagos. De ahí que la pena de presidio perpetuo simple dictada este miércoles en Puerto Montt constituya un hito importante en la política criminal existente en la Fiscalía Regional de los Lagos.

"Como Fiscalía estamos muy conformes con la sentencia", indicó la Fiscal Nathalie Yonsson, luego que la noche de este miércoles se diera a conocer la sentencia dictada en contra Juan Carlos Tovar Palma, quien fue condenado como autor del delito consumado de femicidio. La fiscal, quien fue la encargada de presentar durante el juicio oral las pruebas recopiladas por el Ministerio Público durante la etapa de investigación, señaló que "el Tribunal Oral compartió nuestra solicitud de pena de presidio perpetuo simple en contra del acusado, lo cual nos deja conformes y tranquilos porque hemos hecho nuestro trabajo y una vez más hemos cumplido con la política regional del Fiscal Regional Marcos Emilfork de perseguir con mano dura y firme a quienes cometen delitos en contexto de violencia intrafamiliar".

Es precisamente esta política de persecución la que ha llevado a que la Fiscalía de la Región de Los Lagos tenga la más alta tasa del país de resolución de casos de violencia intrafamiliar, llevando ante tribunales más del 80% de las investigaciones. De acuerdo a la Cuenta Pública que rindió el Fiscal Emilfork respecto de la gestión del año 2017, durante el último año se iniciaron 5,621 causas relativas a denuncias de este tipo de ilícitos. Uno de los principales trabajos que ha desarrollado la Fiscalía en esta materia ha sido implementar programas que minimicen la posible retractación de las víctimas y sigan adelante con el proceso penal, para que los autores de estos hechos no queden en la impunidad y se pueda romper el ciclo de la violencia que en algunos casos sólo termina con la muerte de la mujer, es decir, con un femicidio.

El caso que fue llevado a juicio oral por la Fiscal Yonsson y que terminó con esta ejemplificadora sentencia, se registró en la ciudad de Puerto Montt, aproximadamente a las 11.00 hrs. del día 12 de octubre de 2016, cuando Juan Carlos Tovar Palma (45) atacó con un arma blanca a su pareja, Carol Vanesa Medina Mesa (23), al interior de una céntrica notaría de Puerto Montt. La víctima, al momento de ser agredida estaba junto a uno de sus hijos de sólo 9 meses de edad. La pareja, de nacionalidad colombiana, tenía 4 hijos menores de edad en común.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369